

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto para nombrar al personal que ocupa temporalmente un puesto en esta área

La Comunidad de Madrid agiliza la convocatoria de selección de funcionarios interinos de Justicia ante la falta de plazas del Estado

- Con esta medida se reducirá la temporalidad del empleo público en esta materia para garantizar el mejor servicio
- Incluye un sistema pionero de auto baremación digital para acelerar la tramitación de los procesos
- El 26% de la plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia está compuesta por interinos

10 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid agiliza la convocatoria de selección de funcionarios interinos en la Administración de Justicia ante la falta de plazas por parte del Gobierno central. El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión celebrada hoy un nuevo Decreto para nombrar al personal que ocupa temporalmente un puesto en esta área.

Esta norma regula el sistema de selección, nombramiento y cese del personal interino al servicio de la Administración de Justicia, ante la necesidad de realizar una nueva convocatoria de bolsas por parte del Estado, y que, en función de los principios de mérito y capacidad, garantice que el personal nombrado desempeñe sus funciones en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

El Ejecutivo autonómico implanta así una medida que vendrá a acelerar los procedimientos para reducir la temporalidad en el empleo público y garantizar a los ciudadanos el mejor servicio profesional y de calidad. Por ello, el Decreto incluye un sistema pionero de auto baremación digital para acelerar la tramitación en los procesos y formaciones específicas. Además, la nueva normativa vincula por primera vez las bolsas de interinos a los procesos selectivos, garantizando perfiles cualificados para cada puesto.

En la actualidad, aproximadamente el 26% de la plantilla de empleados de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid -7.328 puestos de trabajo en 569 centros- está compuesta por interinos. Un elevado porcentaje que muestra de la importancia de la necesidad de aportar soluciones a la escasa convocatoria de plazas por parte del Ministerio de Función Pública, y que en ocasiones ha obligado a Madrid a recurrir a las Oficinas de Empleo para cubrir vacantes.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional seguirá reclamando al Ejecutivo central más recursos humanos para la Administración de Justicia. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid solicitó en su última memoria anual la necesidad de crear 127 plazas judiciales en la Comunidad de Madrid. El pasado junio, el Consejo de Ministros aprobó la creación de 50 plazas de jueces y 42 de fiscales, de las que tan solo nueve han sido destinadas a la capital.

